

El Consorcio de Residuos V5 – COR es uno de los 13 consorcios de la Comunitat Valenciana. Desde el 1 de junio de 2012, gestiona la transferencia, tratamiento, valorización y eliminación de los residuos de 93 municipios de las comarcas de la Safor, Vall d'Albaida, la Costera, Canal de Navarrés y el Valle de Cofrentes-Ayora.

Entre sus objetivos destacan la lucha frente al cambio climático, la formación y la sensibilización ciudadana en materia de reciclaje y la correcta gestión de residuos, así como mostrar la contribución al desarrollo sostenible.

Es por ello que, siguiendo los valores y misión de nuestra institución, convocamos el primer concurso fotográfico, 'FALLES AMB COR', abierto a todos los públicos.

#### 1. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente concurso fotográfico es concienciar, visibilizar y trabajar en común la grave y acuciante problemática de las causas y consecuencias del cambio climático, tanto a nivel global como en nuestra vida diaria, con el objetivo de hacer visibles aquellas fallas (o figuras pertenecientes a ellas) que muestren de forma clara o sutil la importancia del reciclaje, la protección al medio ambiente o cualquier temática de índole concienciadora en pro de un mundo más sostenible.

#### 2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- 2.1 Podrán participar exclusivamente personas de más de 16 años, sin importar su nacionalidad, residentes en uno de los 93 municipios del COR.
- 2.2 Los autores aceptan la cesión al COR de las imágenes presentadas para su publicación en prensa y todo tipo de medios de comunicación y redes sociales, expresando siempre que serán publicadas sus fotografías en el marco del concurso y para dar publicidad y promoción tanto al autor como a la convocatoria.

### 3. CATEGORIA DEL CONCURSO.

Podrán participar en esta categoría quienes cumplan los siguientes requisitos:

1) Ser mayor de edad.

Botigues, 21 46800, Xàtiva, VALÈNCIA info@consorciresidus.org 96 227 00 36



- 2) Tener una cuenta abierta en Instagram, por lo menos durante el desarrollo del concurso. En caso de no tener la cuenta en abierto, no será admitida su inscripción o su posterior presentación de imágenes.
- 3) Seguir la cuenta de Instagram de @COR\_Residus

### 4. CÓMO PARTICIPAR

Los participantes deberán colgar en Instagram, entre el 16 y el 22 de marzo de 2019, tantas fotografías como quieran con temática indicada anteriormente, siendo requisito etiquetar en la misma al @COR\_Residus y escribir en la descripción de la imagen el hashtag #FallesAmbCOR.

Las fotos serán libres, permitiendo cualquier retoque de iluminación u otros elementos que la embellezcan, siempre que no distorsionen la figura o falla en sí y el mensaje que transmita sea claro.

No entrarán en el concurso aquellas fotos en las que aparezcan menores de edad, a menos que su rostro esté claramente pixelado o difuminado.

Se establece un jurado para escoger la mejor fotografía, integrado por:

- Roger Cerdà, presidente del COR
- Vicent Muñoz, vicepresidente Segundo.
- Lena Baraza, Concejala de Fallas del Ayuntamiento de Xàtiva.
- Imma Ibiza, Concejala de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Oliva.
- Sergi Pérez, gerente del COR.
- Andrea Sarrió, actuando como secretaria del Jurado.

Las imágenes deberán ser de fallas de cualquier localidad que las celebre, dentro de los municipios de gestión del COR, siempre que sean del año 2019.

### 5. PREMIO

Habrá un único premio de una Cámara Go Pro a la fotografía que el jurado determine como mejor.

Botigues, 21 46800, Xàtiva, VALÈNCIA info@consorciresidus.org 96 227 00 36



Una selección de las fotos participantes será expuesta en la sede del Consorcio para la Gestión de Residuos, sita en la C/Botigues, 21 de Xàtiva (València), una vez finalizado el concurso. Todos los participantes en este concurso aceptan automáticamente estas bases y, por tanto, la exposición pública de sus fotografías.

El anuncio del ganador/a se realizará el día 25 de marzo a través de las redes sociales del COR y la entrega del premio se llevará a cabo previo aviso por parte de la organización con fecha por determinar.

### 6. INSCRIPCIÓN Y ACCESO AL CONCURSO

No se requiere inscripción previa. La publicación de imágenes siguiendo los requisitos anteriormente descritos ya garantiza la participación en el concurso.

#### 7. DERECHOS DE IMAGEN, PROPIEDAD Y OTROS

- 7.1--- Los fotógrafos/as que se presenten al concurso mantendrán la autoría de sus imágenes y sus derechos, pero aceptan que el Consorcio para la Gestión de Residuos V5-COR haga uso de las imágenes.
- 7.2--- El autor se hace cargo de todas las responsabilidades derivadas de posibles reclamaciones por terceros, relativos y no limitados a derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen sobre las fotografías y/o reclamaciones realizadas por los sujetos protagonistas de las mismas, bien sean personas físicas o jurídicas, exonerando a la organización y a las personas que lo componen de cualquier tipo de responsabilidad derivada de ello.
- 7.3--- El fotógrafo garantiza que es titular de los derechos del material que presenta a la convocatoria y se hace completamente responsable de las reclamaciones que en cualquier momento pudieran realizarse sobre la autoría y originalidad de los trabajos y sobre la titularidad de los derechos sobre los mismos. También se hace responsable de los permisos de derechos de imagen de las personas retratadas.
- 7.4--- A los efectos de la comunicación pública de las imágenes, los participantes ceden automáticamente los derechos de explotación para uso promocional, no comercial, relacionado con el premio otorgado por el COR de forma gratuita y en régimen de no exclusividad para todo el territorio mundial, por una duración ilimitada.
- 7.5--- El autor mantendrá indemne al Consorcio para para la Gestión de Residuos de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la difusión de la obra galardonada y, particular pero no limitativamente, derivada de propiedades intelectuales y derechos de imagen de cualquier tercero.

46800, Xàtiva, VALÈNCIA info@consorciresidus.org 96 227 00 36



7.6-- No se aceptarán fotografías que atenten contra la dignidad de las personas ni las manifiestamente desagradables u ofensivas ni que sean hirientes para cualquier colectivo social.

### 8. PUBLICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL PREMIO

El premio será anunciado en las redes sociales y web del Consorcio para la Gestión de Residuos V5-COR.

### 9. ACEPTACIÓN BASES

La participación en el concurso fotográfico 'FALLES AMB COR' presupone la aceptación de las bases que lo rigen.

La organización del concurso se reserva el derecho de rechazar aquellas fotografías que no cumplan los requisitos y condiciones especificados en la presente convocatoria.

Xàtiva, a 5 de marzo de 2019.